



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Quillabamba, 30 de marzo del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 052 -2022-GORE-C/DRE-C/DUGE-LC/DAGP-SEC



SEÑORES (as) : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO

ASUNTO : CONVOCA A REUNIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD FAMILIAR 30 MINUTOS DE RECREACIÓN POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE"

**REFERENCIA : A) Oficio Múltiple N° 0047-2022-MINEDU/VMGP-DIGBR
B) ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD FAMILIAR "30' DE RECREACIÓN POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE" MODALIDAD VIRTUAL - 2022**

Es muy grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de conformidad al documento de referencia, y en el marco de "Regreso al Cole" se ha **programado la actividad familiar "30 MINUTOS DE RECREACIÓN POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE"** la misma que se llevará a cabo en un día, en el periodo del **04 al 09 de abril del 2022**, conmemorando la **"semana de la actividad Física"** cuyo día central es el día 6 de abril, en tal sentido, se **le convoca a usted y al docente de Educación Física a una reunión programada para el día jueves 31 a horas 11:00 am-11:45am** para socializar, el oficio de referencia, y las orientaciones para el desarrollo de la actividad familiar indicada, para asegurar la participación de las familias de su Institución educativa en el desarrollo de esta actividad física y/o recreativa **NO COMPETITIVA**, cuya finalidad es motivar a los padres de familia e hijos en asumir una vida activa y saludable y la práctica de valores, tomando en cuenta los objetivos del *"plan de acción Mundial sobre la actividad física 2021-2030 (UNICEF)*.

Asimismo, en el marco de sus competencias y funciones de Director de su II.EE, sírvase usted conformar la comisión organizadora de la presente actividad, (Preside el Director e integra el profesor de Educación Física y un docente o personal administrativo). Para la inscripción y ejecución de la actividad, donde la comisión presidida por usted, deberá de coordinar e incentivar el desarrollo de esta actividad adecuando a la realidad de su II.EE.

De lo señalado, **la participación e inscripción de las familias** es libre, gratuita y en forma virtual; **donde se podrán hacer actividades físicas de libre agrado, trotar, caminar, juegos tradicionales, circuitos, aeróbicos, trotes, dominaditas de balón, juegos sociales, baile, danza, y otras** (numeral 5.2.2) los cuales serán coordinados por el docente de Educación física.

Concluida la actividad, el docente deberá de presentar un informe de la actividad ejecutada ante su despacho, adjuntando las evidencias (fotografías) de la actividad



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

familiar realizada hasta el 15 de abril del presente año, y luego ser informadas a la UGEL La Convención para su consolidación y remisión a la GEREDU cusco

Para la reunión, sírvase usted ingresar al siguiente link :

<https://us02web.zoom.us/j/89172786619?pwd=QW5hdzhJT01lVHh2VjBRUjVLTUVJmZz09>

ADJUNTO: Al presente.

- A) Oficio Múltiple N° 0047-2022-MINEDU/VMGP-DIGBR
- B) Orientaciones para la Planificación y Ejecución de la Actividad Familiar "30' de Recreación por una Vida Activa y Saludable"
- C) Anexos-01, 02, 03, 04 de inscripción de participación-actividad familiar.

Aprovecho la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi aprecio personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Prof. Freddy Efraín Incarroca Chórata
DIRECTOR